

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 81 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2012.

PRESIDENTA: DIPUTADA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL Y DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA.

Presidenta: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30 Diputados y Diputadas**, por lo tanto existe quórum legal para que se desarrolle la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el **Diputado Alejandro Cenicerros Martínez**, no podrá asistir a esta sesión por razones de salud, por lo que queda plenamente justificada su inasistencia.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**, del día **22 de marzo** del año **2012**.

Presidente: Compañeros Legisladores, a solicitud formulada por la Junta de Coordinación Política, esta Mesa Directiva que me honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 párrafos 1 y 4, incisos a) y h), 20 párrafo 2 y 83 párrafos 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de incluir al Orden del Día de la presente sesión un dictamen con Proyecto de Decreto, es así que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), de la Ley interna que nos rige, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta número 80, correspondiente a

la Sesión Pública Ordinaria, del día 14 de marzo del presente año. **Quinto.** Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril del 2012. **Sexto.** Correspondencia. **Séptimo.** Iniciativas. 1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano municipal a favor de las Asociaciones Civiles de la Tercera Unidad de Distrito de Riego 026, compuesta por: Asociación de Usuarios A. C., Asociación de Usuarios Ingeniero Marte R. Gómez A. C., Usuarios del Bajo San Juan A.C., Asociación de Usuarios Guillermo Rhode A.C y Asociación de Usuarios El Tapón A.C. **Octavo.** Dictámenes 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2012. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., o cualquier otra institución financiera apropiada, un crédito hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito. **Noveno.** Asuntos Generales **Décimo.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo del año en curso, implícitos en el Acta número 80.

Secretaria: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, daré lectura de los acuerdos tomados.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 80, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Bienvenido Diputado Leonel Cantú Robles, bienvenido Diputado Daniel Sampayo Sánchez.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 32 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la **elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva** que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de **abril** del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Rolando González Tejeda**.

Diputado Rolando González Tejeda: Con su venia Diputada Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Adolfo Víctor García Jiménez** y **Esdras Romero Vega**, como **Presidente** y **Suplente**, respectivamente, para integrar la **Mesa Directiva** que habrá de ejercer las funciones de dirección parlamentaria de este alto cuerpo colegiado, durante el mes de abril del presente año dentro del primer

período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Primera Legislatura. Es de considerarse que los compañeros Legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva. Atentamente Diputado Rolando González Tejeda. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Rolando González Tejeda. Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador **Rolando González Tejeda**, propone a los Diputados **Adolfo Víctor García Jiménez** y **Esdras Romero Vega**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de abril, dentro del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Bienvenido compañero Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia, para que pasen a depositar su cédula de votación)

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado **Rolando González Tejeda**, por 33 votos a favor, por unanimidad; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Adolfo Víctor García Jiménez** y **Esdras Romero Vega**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril del actual, dentro del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

En tal virtud, **expídase** la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, daré lectura a la correspondencia recibida.

De la Legislatura de Colima, Circular número 90, fechada el 29 de febrero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Oficio número 3236/012, fechado el 22 de febrero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República a efecto de que se consideren las diversas opiniones de todos los sectores y previo análisis de la minuta enviada por la Cámara de Diputados Federales, relativa a la reforma al artículo 24 Constitucional, se rechace la propuesta de reforma en ella contenida.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número DC/0252/2012, fechado el 13 de marzo del actual, remitiendo Acta Administrativa de entrega-recepción intermedia con información al 29 de febrero del presente año, por el período 2011-2013; así como disco compacto (DVD) conteniendo los formatos de la información relativa a la entrega-recepción.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficios LIX/4TO/OM/DPL/0542/2012 y LIX/4TO/OM/DPL/0656/2012, fechados el 15 de febrero del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al cuarto año de ejercicio legal, así también la elección de la Diputación Permanente que funge del 16 de febrero al 31 de marzo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Efraín Ramos Ramírez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Chiapas, Oficio número HCE/PMD/064/2012, fechado el 7 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá hasta el día 30 de septiembre del año actual, quedando como Presidenta la Diputada Arely Madrid Tovilla.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1508/2012/P.O., fechado el 1 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el cual comunican su adhesión a la propuesta emitida por el Congreso de Sonora, con relación a la iniciativa prevista por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, por el que resuelve presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que reforma el artículo 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información y se acusa recibo.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 152, fechado el 13 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado del Organismo Público Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 153, fechado el 13 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del 2011 del Organismo Público Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 174, fechado el 13 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente de junio a diciembre del 2011 del Organismo Público Colegio de San Juan Siglo XXI.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 155, fechado el 13 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado del Organismo Público Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 133, fechado el 24 de febrero del año actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado del Organismo Público Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 134, fechado el 1 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública anual del 2011 del Organismo Público Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del C. Juan Antonio Torres Carrillo, escrito de fecha 13 de marzo del presente año, mediante el cual solicita copia certificada de diversos documentos públicos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y por tratarse de una solicitud de información pública, con fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se turna a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.

Secretario: Del Director de Institutos Paramunicipales de Nuevo Laredo, Oficios MCG/011/2011 y MCG/011/2012, fechados el 9 y 16 de marzo, respectivamente, del presente año, remitiendo estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de la Cuenta Pública del año 2011, así como disco compacto del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Camargo, Oficio número 203/2012, fechado el 16 de marzo del año en curso, remitiendo los informes contables y financieros, así como

también los comprobantes de los Ingresos y Egresos, incluyendo los fondos de CAPUFE, Infraestructura y Fortalecimiento del año 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, Oficio número 000155, fechado el 21 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública de este Poder Legislativo correspondiente al ejercicio 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la **Minuta promovida por la Cámara de Senadores**.

Secretaria: Se recibió, **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos**.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Río Bravo, con relación a una donación de un bien inmueble.***

Secretario: Se recibió, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano municipal a favor de las Asociaciones Civiles de la Tercera Unidad de Distrito de Riego 026, compuesta por: Asociación de Usuarios A. C., Asociación de Usuarios Ingeniero Marte R. Gómez A. C., Usuarios del Bajo San Juan A.C., Asociación de Usuarios Guillermo Rhode A.C y Asociación de Usuarios El Tapón A.C.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Daniel Sampayo Sánchez**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2012.***

Diputado Daniel Sampayo Sánchez: Buenas tardes, con el permiso de la Honorable Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: Con motivo de la entrega de la presea anual que otorga el Congreso del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, le fueron remitidas diversas postulaciones a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser considerados a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de

Arellano” 2012. Al efecto, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracciones XII de la Constitución Política del Estado; en los artículos 35 párrafo 1, 36 inciso f), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95 párrafo 1, 2, 3 y 4, 141 y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con lo establecido en el Decreto número 94, del 16 de octubre de 2002, mediante el cual se crea la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 16 de noviembre de 2011, tenemos a bien presentar el Dictamen correspondiente, a partir de los siguientes: **ANTECEDENTES.** Mediante Decreto número 94, de fecha 16 de octubre de 2002, el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien crear la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, a fin de honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad. En ese contexto, esta Honorable Representación Popular aprobó sendos Puntos de Acuerdo en la Sesión Pública Ordinaria del 27 de noviembre de 2002, el primero, con el propósito de constituir la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” y, el segundo, por el que se emiten las bases para la expedición de la Convocatoria relativa a la presentación de candidaturas para el otorgamiento anual de dicho galardón. Asimismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, expedida mediante el Decreto número 750, de fecha 6 de julio del 2004, establece los mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización, tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local, así como el procedimiento de otorgamiento de la medalla referida. En seguimiento de tales disposiciones y con el objeto de que las instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación y, en general, todos los ciudadanos del Estado, formularan propuestas de quienes a su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida correspondiente al año 2012, el 16 de noviembre del año próximo pasado la Junta de Coordinación Política expidió la Convocatoria respectiva, en la que se invita a los interesados, institución o ciudadano, a realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 29 de febrero del año en curso. En total, fueron objeto de análisis por parte de esta Comisión 10 postulaciones, 7 recibidas con base en la Convocatoria expedida el 16 de noviembre del año pasado, y 3 que habían sido propuestas en ocasión anterior, las cuales en su conjunto se

revisaron sobre la base de que el Decreto que establece la imposición de la presea, indica la necesidad de reflexionar y plantear su otorgamiento durante el presente periodo de sesiones ordinarias. Estimamos procedente la consideración ética, con relación a las personas cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad no alcanzaron el consenso para su planteamiento en el Dictamen que nos ocupa, con objeto de no incurrir en señalamientos simplistas sobre si una postulación o una candidatura es mejor o tiene más méritos que otras. En esencia, coincidimos en que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco, por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin el ánimo de generar una competencia entre paisanos valiosos, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de quienes son presentados como candidatos a recibir este galardón. Deseamos reiterar que las personas propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo, gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos, a partir de su contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad, mediante múltiples y disímolas actividades del quehacer humano. Por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones –desde luego a partir de las postulaciones recibidas y de las ya reservadas– hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar, en forma emblemática el Congreso del Estado, al otorgar esta presea a alguna de las personalidades que han sido propuestas por instituciones o ciudadanos de nuestra entidad federativa. En este orden de ideas, deseamos reiterar que quienes han sido propuestos para obtener la presea del Congreso del Estado y no hayan merecido en esta ocasión el consenso de esta Comisión para la formulación del Dictamen que nos ocupa, podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración por parte de este Poder Legislativo. Asimismo, deseamos elucidar que desde la integración de esta Comisión se acordó mantener vigentes las postulaciones recibidas en el período a galardonar, para que los planteamientos hechos por los ciudadanos del Estado, para un determinado año de calendario, no fenecieran por el solo transcurso del tiempo y se considerara nuevamente a la luz de un nuevo periodo para el otorgamiento de la presea. Sin incidir en referencias particulares a las candidaturas propuestas, a fin de no vulnerar la determinación que por razones éticas nos hemos permitido adelantar, es de señalarse, que el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y la actividad humana. Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las candidaturas

que se recibieron, esta Comisión acordó de manera unánime proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2012, se otorgue al Ingeniero Manuel Raga Navarro, cuya postulación fue formulada por el Director del Instituto Tamaulipeco del Deporte, en el mes febrero del presente año. En este tenor, a continuación se realiza una reseña curricular, que describe su trayectoria, en los términos siguientes: El Ingeniero Manuel Raga Navarro, nace en el municipio de Aldama, Tamaulipas el día 15 de marzo de 1944, sus padres fueron Don Fidel Raga Rocha y la Señora María Luisa Navarro Cruz, sus hermanos son Heberto, Fidel y Eunice. Actualmente está casado con la Licenciada Lucila Urgelles Savon y sus hijos son: Manuel y Fidel Raga Magis. Su formación académica la realizó en la primaria “Isauro Alfaro”, de Ciudad Madero, Tam., la secundaria en la Escuela Pre Vocacional 311-6 en Tampico, Tam., se recibió del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, Tam., en Ingeniería Eléctrica en 1966. Ha realizado diversos cursos de preparación en los que destacan los siguientes: En Pully, Suiza, en 1980, asistió a las clínicas de basquetbol impartidas por el famoso entrenador americano de la N.C.A.A. de la Universidad de Indiana Bobby Knight. En Italia, en 1990, tomó el curso anual que le permitió dirigir equipos del campeonato italiano hasta la cuarta categoría. En México, en 1990, asistió a las clínicas impartidas por dos entrenadores de la NBA por parte de la federación y tiene 4 cursos de la Comisión Nacional del Deporte y otros 4 cursos de la Federación Mexicana de Basquetbol. Este formidable tamaulipeco comienza a jugar baloncesto a la edad de trece años, dadas sus notables condiciones físico-atléticas se destacó rápidamente en el ámbito amateur al integrar la selección de Ciudad Madero que participaría en los estatales de 1959, 1960 y 1961, obteniendo en el año 1962, con el seleccionado de nuestro Estado, el campeonato nacional de primera fuerza derrotando a potencias de la época como Chihuahua y el Distrito Federal. Fue nombrado novato del año y pasó a formar parte en ese tiempo de la selección mexicana con tan solo 18 años. Para asistir al campeonato Mundial de Río de Janeiro y los juegos Panamericanos de Sao Paulo, Brasil en 1963. Con la Selección Nacional Mexicana, Manuel Raga participó en las Olimpiadas de Tokio, Japón en 1964, México 1968 en la que el equipo mexicano obtuvo su mejor participación de la historia al ubicarse en quinto lugar y Montreal, Canadá en 1976; Montevideo, Uruguay en 1967 y en San Juan, Puerto Rico en 1974 mundial en el que obtuvo el título de “Campeón Canastero”; y Winnipeg, Canadá en 1967 en la que obtuvo la medalla de plata y fue distinguido como integrante del equipo ideal; de igual forma, participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en México 1965 en la que la selección obtuvo la medalla de oro. Gracias a su brillante participación con la Selección Mexicana en los Juegos Olímpicos de 1968, Raga Navarro fue contratado

por el equipo IGNIS de Varese, Italia, para jugar en la liga de aquel país, considerada una de las mejores ligas del mundo. Con el Ignis de Varese, el Ingeniero Raga Navarro ganaría tres campeonatos de liga en las temporadas 68-69, 69-70 y 71-72 siendo jugador extranjero más valioso por 4 años consecutivos- tres Copas de Italia y tres Copas de Campeones de Europa en las que fue nombrado mejor jugador de Europa en los años 1970, 1972 y 1973, así como dos campeonatos intercontinentales en 1969 y 1973. Durante su carrera en Italia, Raga Navarro se ganaría la admiración y el cariño incondicional de los aficionados de la región de Lombarda y del país entero, siendo conocido con el mote de “il Messicano Volante” (El Mexicano Volador) en alusión a su enorme potencia de salto y la habilidad para lograr espectaculares encestes, lo que lo convirtió en uno de los mejores jugadores de Europa. En 1974 fue contratado por el equipo Suizo Federale Lugano, un modesto equipo que a su llegada se convertiría en potencia de la liga Suiza y de Europa. Ahí ganaría tres ligas de Suiza y tras seis temporadas de éxitos, se retiraría del Baloncesto profesional en el año de 1980. Cabe destacar que en el año 1970, el Ingeniero Manuel Raga fue seleccionado en el Draft de Novatos de la Liga Nacional de Basquetbol de Estados Unidos (NBA) convirtiéndose en el primer jugador mexicano elegido para jugar en aquella liga. Tomando en cuenta que al jugar en la NBA perdería la elegibilidad para jugar con la Selección Mexicana en competencias internacionales, sin embargo prefirió continuar su carrera en Europa y así seguir representando con orgullo a su país. Tras su retiro como jugador activo, continuó su carrera como entrenador en Europa al frente del Federale Lugano de Suiza, durante tres temporadas, haciéndose cargo a partir de 1983, de movimientos juveniles. A su regreso a México en 1990, estuvo al frente del equipo Profesional “Aztecas” del Distrito Federal; posteriormente fungió como asistente del entrenador de la Selección Mexicana que obtuvo la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de la Habana, Cuba en 1992 y como entrenador en jefe de la selección sub 22 que ganaría la medalla de oro en los Centroamericanos de Panamá, en 1993. A partir de 1994 radica en Ciudad Victoria. Ha trabajado como asesor y visor de talentos del equipo Correccaminos de la UAT en la Liga Profesional Mexicana y como administrador del gimnasio de baloncesto que lleva su nombre en la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines, en donde comparte desinteresadamente su experiencia y conocimientos con los cientos de niños y jóvenes que acuden a jugar diariamente en sus canchas. En el año 2011, fue nombrado Presidente del equipo Correccaminos de la UAT de la Liga Mexicana de Baloncesto, llegando a los “playoffs” en su primera temporada e incorporando a cuatro jugadores victorenses dentro de la plantilla oficial. Sigue siendo un apasionado e incansable promotor del baloncesto; imparte pláticas y clínicas y

permanentemente se encuentra a la búsqueda de nuevos talentos, invitando a niños y jóvenes de escasos recursos a practicar el baloncesto, impulsando siempre al deporte como una eficaz y probada herramienta en la recomposición del tejido social. Dentro de los múltiples reconocimientos que ha recibido, se destaca el nombramiento como mejor jugador mexicano del siglo XX, reconocimiento que recibió de manos del entonces Presidente de México Ernesto Zedillo en el año 2000; en el 2008 fue nombrado en la lista de los 50 mejores jugadores de la liga europea por la Federación Internacional de Baloncesto Amateur, reconocimiento que recibió en Madrid España durante las finales de la Liga de Europa; en marzo del 2010 Raga Navarro recibió un homenaje en la ciudad de Varese, Italia al que se denominó "Grazie Manuel", asistiendo más de tres mil personas y destinándose los ingresos a la construcción de un hospital pediátrico en Varese, en donde además es Huésped Distinguido, en el evento, Dario Galli presidente de la provincia de Varese expresaría: "es un honor haber hospedado al hombre que mejor representa un verdadero modelo del atleta y de la persona que sabe cómo ganar y hacerlo en equipo". Toda su vida, este gran tamaulipeco la ha dedicado al deporte como una forma de poner en alto el nombre de Tamaulipas y de México en el mundo. El éxito de "el Profe Raga" de "il Messicano Volante", radica en haber sido fuente de inspiración para aficionados de todas partes emociones que aún perduran, de haber compartido sus triunfos y lograr contagiar sus sueños, ayudando aun a los más desfavorecidos. Actualmente trabaja para la Secretaría de Educación Pública y está comisionado en el Instituto Tamaulipeco del Deporte en donde administra un gimnasio y 6 canchas al aire libre, asesora entrenadores, entrena y ayuda a otros equipos. En mérito de lo anterior, los integrantes de esta Comisión nos permitimos proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente proyecto de: **DECRETO.**

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2012 al Ingeniero Manuel Raga Navarro, como un justo reconocimiento por su trayectoria en la rama deportiva del baloncesto a nivel nacional e internacional. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" comunicará esta determinación al Ingeniero Manuel Raga Navarro. **ARTÍCULO TERCERO.** Inscríbase el nombre del Ingeniero Manuel Raga Navarro, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Recinto del Poder Legislativo del Estado. **TRANSITORIO**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce. COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE

ARELLANO". Diputada Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez Presidenta, Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates Secretaria, Diputada Rosa María Alvarado Monroy Vocal, Diputada Rosa Icela Arizoca Vocal, Diputado Héctor Martín Canales González, Diputado Daniel Sampayo Sánchez Vocal, Diputado Jesús González Macías Vocal. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Daniel Sampayo Sánchez. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Secretaria: Algún otro Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la Tribuna, no hay más Diputados Diputada Presidenta que quieran hacer uso de la Tribuna.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con su permiso Diputada Presidenta, Diputados Secretarios, compañeras y compañeros Diputados. Primeramente quiero exponer, que, primero estoy de acuerdo y no voy a cuestionar los meritos de la persona a la que se pretende galardonar, nada más que, de acuerdo a la convocatoria emitida por este Congreso, creo yo o supongo que en las bases, en su punto tercero dice: las obras de los candidatos que se propongan, deberán considerar su contribución al desarrollo de la ciencia, arte o servicios eminentes a nuestro Estado, a la patria, o a la humanidad, para recibir esta presea, las personas propuestas deberán ser tamaulipecas, por lo tanto considero que no cumple con este requisito de la base el señor que es un destacadísimo deportista, este premio de acuerdo a lo establecido no es para destacados deportistas, para deportistas destacados, este Estado tiene un

Salón de la Fama y una reglamentación previa en la Ley del Deporte, entonces, por principio de cuentas yo le pediría Presidenta, que chequen la ilegitimidad o elegibilidad del candidato, repito otra vez la base tercera: las obras de los candidatos que se propongan, deberán de considerar su contribución al desarrollo de la ciencia, arte o servicios eminentes a nuestro Estado, a la patria, o a la humanidad, en ningún espacio de la exposición de motivos que acabo de escuchar, se cumple con ninguno de estos requisitos, creo que valdría la pena ratificar el dictamen, incluso que se devolviera a Comisiones y se pudiera checar la legalidad del caso y para citar un ejemplo, les voy a mencionar a los galardonados con esta Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, el 25 de marzo del 2003, le entregamos esta medalla al Doctor Ramiro Iglesias Leal, como justo reconocimiento por sus servicios eminentes prestados a la humanidad en el campo de la medicina aeroespacial, el 10. de abril de 2004, entregamos la medalla al Profesor Arquímedes Caballero Caballero, yo creo que ese no necesita presentación con sus tablas, el 16 de marzo del 2005, a la Doctora Yolanda Socorro Saldaña Balmori, justo reconocimiento a su trayectoria, al servicio a favor de la medicina Farmacobiológica, el 17 de mayo del 2006, le entregamos la medalla al Doctor Ruy Pérez Tamayo, por sus servicios prestados en la investigación científica, la enseñanza de la medicina y en particular el estudio de la patología, el 27 de abril del 2007, entregamos este reconocimiento al Maestro Sergio Ismael Cárdenas Tamez, uno de los mejores directores de orquestas sinfónicas en el mundo, el 16 de marzo del 2008, se otorga la misma medalla a la Profesora Altair Tejeda de Treviño, como justo reconocimiento a su destacada trayectoria a la docencia, yo agregaría aquí, a la poesía, el 18 de marzo del 2009, se otorga la Medalla al Merito al Doctor en Historia Manuel Ceballos Ramírez, por sus investigaciones históricas importantes para Tamaulipas, el 18 de marzo del 2010, lo entregamos, se otorgo la medalla a Misael Uribe Esquivel, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación y el último que entregó ya esta Legislatura, que fue el 17 de marzo, se otorga la Medalla al Merito, a la Doctora María Lourdes Altamirano García, por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación. Como pueden observar, cuál es el objeto de este premio, no es el de reconocer, vuelvo a insistir, a destacadísimos deportistas, en la Ley de Premios y Estímulos del Gobierno del Estado, existen estos reconocimientos para ellos, tanto en medallas, en diplomas, como enumeraría, por lo cual, solicito, les solicito encarecidamente Presidenta que si puede regresar a Comisiones este dictamen para ser analizado con mayor profundidad y por otra parte, quería preguntarle si me permite usted, leer un Punto de Acuerdo.

Presidenta: Es sobre lo mismo.

Diputado Manglio Murillo Sánchez: Si, es sobre lo mismo.

Presidenta: Si, adelante.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Dice: H. Congreso del Estado de Tamaulipas, presente, los suscritos Manglio Murillo Sánchez, Leonel Cantú Robles, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Decreto que reforma el artículo 146, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente exposición de motivos, de acuerdo a los dispuesto por las fracciones XII, del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, el Congreso de Tamaulipas, tiene atribuciones para decretar honores por servicios eminentes prestados a la humanidad, a la Patria o al Estado, así como para decretar pensiones a favor de las familias que se hayan distinguido en la entrega de su ámbito público, con base en la Constitución y de acuerdo a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, se establecieron diversos premios y preseas para reconocer los méritos y los logros de los habitantes del Estado de Tamaulipas en una serie de ramas de la actividad humana, como son, la docencia, la cultura, el deporte, el periodismo, el trabajo, la solidaridad social y la antigüedad en el servicio público o para reconocer a la juventud sin demerito de contemplarse también los estímulos y recompensas para los trabajadores al servicio de los poderes del Estado y en general al mérito ciudadano, de acuerdo al artículo 146 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, en su párrafo 2, menciona, que será el Gobernador del Estado quien imponga la presea a quien ha sido galardonado por el orden constitucional, se distinguen las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, esa unidad emana de nuestra vocación nacional y republicana y de acuerdo a esa distinción el H. Congreso del Estado es quien instruye el premio, por lo tanto es quien debe entregar la presea en este caso, el Presidente de la Junta de Coordinación Política quien es el representante de este Poder, por lo anteriormente expuesto,

someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de Decreto. Iniciativa de Decreto que reforma....

Presidenta: Compañero Diputado, ¿su propuesta es con relación al Dictamen?

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Es un Punto de Acuerdo.

Presidenta: O es una Iniciativa por separado.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Sí.

Presidenta: Le recuerdo que ya pasó el turno de iniciativas.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Lo sabía, por eso le pedí permiso Presidenta y usted me lo concedió.

Presidenta: Si, pero era una propuesta en relación al Dictamen.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Bueno, es que si me permite terminar, va a ver cómo, la referencia que tiene con el dictamen, la propuesta de reforma es quien entrega la presea al merito.

Presidenta: Sí, nada más le comento, esa es una iniciativa.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Si, si es una iniciativa.

Presidenta: Así es, gracias compañero Diputado, estamos en la discusión del Dictamen.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Discúlpeme, no le entendí, que debo hacer, seguir leyendo o pararme.

Presidenta: Pararse por favor, porque estamos en el punto de discusión al Dictamen, muchas gracias.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Entonces, me retira su permiso.

Presidenta: Usted comentó, que era en relación al dictamen, esta es una iniciativa, el punto de iniciativas ya ha concluido, ya lo pasamos, le pido de favor que termine su participación si no es respecto a la participación en cuanto al dictamen.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Nada más puedo, me faltan 3 partes, 3 líneas, si me hace favor.

Presidenta: Concluya, ándele, gracias.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Dice: iniciativa de Decreto que reforma el artículo 146, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado para el Estado de Tamaulipas, artículo 146.1 queda igual, punto número 2, viene la reforma, en dicha Sesión Solemne, el Presidente de la Junta de Coordinación Política será quien imponga la presea a quien haya sido galardonado con ella, a su vez le entregará el Diploma correspondiente y el reconocimiento a que se refiera el párrafo 2 del artículo 142 de esta Ley. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día de su expedición. Atentamente por una Patria Ordenada y Generosa. Diputado Leonel Cantú Robles, Diputado Manglio Murillo Sánchez. Creí que iba a ser interesante la división de poderes, en la ley, ahora sí, continúo con mi tema, cuánto tiempo me queda, 2 minutos, ok, en el tema que le estoy diciendo y que a eso me refería, los premios y estímulos que establece el Gobierno del Estado, los entrega el Gobernador del Estado, los premios, reconocimientos que establezca el Congreso del Estado en respeto a la división de poderes, los debe entregar quien represente al Congreso del Estado, la ley está equivocada y creo que corresponde a nosotros cambiarla, si no la cambiamos sería como una sumisión legal, ya no meta constitucional, una sumisión legal de un poder a otro poder y por otra parte, cuanto queda, 2 minutos, también quiero decirle que, las excepciones, no sé si tengamos claro todos el concepto, es lo contrario de la regla, es lo contrario de lo acostumbrado, por eso le pedí que me permitiera meter esta iniciativa, porque nosotros sí, como fracción panista podemos estar tolerando que cada semana se viole la reglamentación aquí en la Orden del Día y no podemos tener una tolerancia de este sentido, la ley establece que la Orden del Día se da con 24 horas de anticipación y en casos excepcionales si se podría meter, pero compañeros Diputados, la excepción aquí se volvió regla, todas las semanas que hay sesión, hay cambio en el Orden del Día y eso me parece que habla o de poca seriedad en nosotros, de desorganización de este Congreso o ambas. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Manglio Murillo Sánchez, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Alvarado Monroy.

Diputada Rosa María Alvarado Monroy. Con su permiso Diputada Presidenta. Pudiéramos aquí pasar mucho tiempo expresando la motivación que generó esta propuesta en cuanto al Ingeniero Manuel Raga Navarro, gran tamaulipeco, gran mexicano, gran deportista y aunque si bien es cierto aquí se ha expresado, que parte de esa característica primordial es precisamente su calidad de deportista, yo creo que sería poco meritorio reconocer, que el Ingeniero Manuel Raga, independientemente de qué podamos decir de él, que ha sido un gran deportista, que ha participado en grandes equipos internacionales, que ha participado en olimpiadas, que ha sido entrenador de juegos olímpicos y centroamericanos y muchas cosas que tienen que ver con el deporte, aquí se ha dicho que debe de haber una aportación a las ciencias, a las artes, un servicio eminente al Estado y yo creo que como pocos en el Ingeniero Manuel Raga Navarro compañeros, se da esta característica, qué mejor hombre que como él, como gran ejemplo que ha servido para los jóvenes tamaulipecos deportistas, con toda esa dedicación y ese esfuerzo que van más allá de ponerlo en un Salón de la Fama, porque este es un servicio no al mérito deportivo, es un servicio a la comunidad, porque Manuel Raga Navarro ha sido ejemplo, pero no nada más ha sido ejemplo, ha sido motivador de muchos jóvenes a caminar en el espíritu deportivo y competitivo, pero por si eso no fuera poco, a título gratuito y voluntario ha dedicado gran parte de su vida a trabajar en aras de la juventud tamaulipeca, yo creo que no está en tela de duda la propuesta del Ingeniero Manuel Raga Navarro, sus servicios en la exposición de motivos que dieron a la decisión de la Comisión son más que suficientes, actualmente y desde hace prácticamente 2 décadas, el Ingeniero también funge como asesor de varios talentos en los equipos de Correcaminos de liga profesional, pero no nada más de esos, también dona su tiempo en la Unidad Deportiva Adolfo Ruíz Cortines desinteresadamente, aportando su experiencia y sus conocimientos a cientos de niños y jóvenes que acuden diariamente a jugar en las canchas, yo creo que nos debemos de sentir muy complacidos los Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Legislatura, porque estoy segura que tomaremos la decisión correcta y le daremos el justo honor al Ingeniero Manuel Raga Navarro. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputada Rosa María Alvarado Monroy, tiene el uso de la palabra el Diputado Adolfo Víctor García Jiménez.

Diputado Adolfo Víctor García Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, medios de comunicación. Practicar deportes, ya en si una virtud, el esfuerzo que se despliega, que se derrama en las canchas deportivas, quienes alguna vez hemos practicado algún deporte, en la especialidad que ustedes prefieran lo saben, implica sacrificios, un sacrificio que se une al talento, en ocasiones, tal vez era más nuestro sacrificio que nuestro talento, pero quienes practican o han practicado deporte saben, saben que una trayectoria que se logra para llegar a encumbrarse en la especialidad que se practica, no es obra de la casualidad, no es fácil, tal vez llegar como hemos visto a tantos, en tantos deportes lograr firmar un contrato profesional o destacar a nivel nacional o internacional y de repente se apagan, en este caso el Ingeniero Manuel Raga Navarro, no solamente logró destacar, sino que logró sostenerse e ir más allá de México a demostrar, a demostrar de qué estamos hechos muchos mexicanos o como él que tuvo la capacidad de ir a Europa a destacar y ser el mejor jugador, ahora bien, estamos hablando de una trayectoria deportiva, de los logros, de lo que alcanzó y tal vez lo más seguro es que todos esos reconocimientos, medallas, trofeos, fotografías, videos si los tiene, los tenga el en un lugar para él, considerados sagrados en su hogar y después de lograr esa trayectoria, creo yo, que le haya a él dado algunos ingresos económicos que le permitieran retirarse a casa a vivir cómodamente, a decir, yo ya hice lo que tenía que hacer, en lo que me correspondía en mi actividad, pero no conforme con ello, sigue impartiendo de manera gratuita, impartiendo y compartiendo lo que aprendió, no solamente para que los jóvenes aprendan y tal vez tengamos en un futuro, hay un Manuel Najera que destaca en la NBA en los Estados Unidos, tal vez tenga alguna relación con el Ingeniero, tal vez no, pero les aseguro que lo busca alguien que ha practicado deporte y luego regresa a las canchas como muchas veces dicen; te invito a jugar, yo en lo particular les digo, no, porque, porque ya no voy a jugar, ya van a jugar conmigo, ya ahorita nada más voy a ver a los muchachitos pasar, correr, para allá y para acá y nunca los voy alcanzar, a mí me gusta el fut-bol, en el caso de él, no se ha conformado con ello, sino que imparte los conocimientos y aquí es donde entra la parte social y humana de su legado, de esa herencia de orgullo para Tamaulipas y para México, no solamente para Tamaulipas, para todo México, ahí entra la parte social y humana de su legado en que sigue impartiendo y sabe muy bien sabe él, que lo que está haciendo en la cancha no es solamente formar basquetbolistas, está alejando a los niños, a los jóvenes y a los adultos que acepten su instrucción a los niños y a los jóvenes desde ya les está poniendo muy lejos de su alcance las puertas del vicio, las malas compañías que abundan actualmente y que sabemos en que terminan estos niños y estos jóvenes, entonces en mi concepto, cuando alguien es un

modelo a seguir, no hay discusión alguna cuando se le propone para recibir una medalla o un reconocimiento, repito, dónde está la parte social y humana que ha legado, ahí en lo que está haciendo actualmente, porque a lo mejor yo y muchos de ustedes nos hubiéramos ido mejor a descansar, así que yo estoy completamente a favor, son muchos sacrificios los que hay que hacer, a qué me refiero cuando digo sacrificios, para seguir vigente en tu carrea, para seguir siendo el mejor, para querer ser el mejor, porque no solamente es ir a pararse en una cancha y decir voy a pasar el rato, no, cuando uno va a una cancha como lo hacia él, era para ganar, para ser el mejor, quién juega para perder, al menos yo creo que él nunca lo hizo así y nosotros tampoco, por eso hoy estoy completamente de acuerdo con este dictamen, porque, en el caso que nos ocupa, repito, ese sacrificio unido al talento y el amor a nuestro Estado como la del Ingeniero Manuel Raga Navarro, de seguir trabajando por los jóvenes tamaulipecos pudiendo irse a casa, para nuestra fortuna ha decidido seguir impartiendo, compartiendo cuanto ha aprendido y no cualquiera lo hace, muchos prefieren ser llamados al día del juicio y llevarse cuanto abrevaron, así que compañeros yo los invito a que le hagamos justicia al Ingeniero Manuel Raga Navarro, porque se merece eso y mucho más. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, dígame, pues no da lugar su participación, no se le mencionó, pero adelante.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Cuando se mencionan las ideas planteadas por un Diputado que antecedió en la palabra se llama alusión personal y eso permite que el Diputado que antecedió pueda subir a una tribuna a plantear su réplica o su precisión o su ampliación, ya lo había dicho yo en una ocasión anterior apoyado en la real academia de la lengua, hoy lo digo de manera coloquial, no hay absolutamente ninguna duda, ningún cuestionamiento sobre los méritos que tiene el potencial galardonado, es más, podría casi asegurar que yo lo conozco y muchos de ustedes no, ustedes son de oídas, yo he seguido su trayectoria, yo en mi vida el oficio que he desempeñado es el del periodismo y una parte de este lo desempeñé precisamente cubriendo las cuestiones deportivas y por eso supe desde hace muchos años, no de ahora, de la gran trayectoria de este deportista y al saber que era tamaulipeco me llené mucho de orgullo, no necesité leer el dictamen y la exposición de motivos para conocerlo, no es de oídas, como quizás ustedes lo conozcan, lo he visto en las canchas, lo he visto haciendo efectivamente la función que aquí se le esta destacando, pero no es el cuestionamiento a su trayectoria, ni a su persona, es el cuestionamiento a este Poder Legislativo, es el cuestionamiento a la convocatoria que

esta errónea, si la convocatoria en el párrafo 2 que les acabo de leer hace unos momentos dijese que además se puede otorgar la medalla a destacados deportistas o aquellas personas que sean un ejemplo grande de motivación, yo no tendría ninguna objeción, el problema es que el decreto en la forma en que esta publicado lo hace ilegible y este poder debe ser garantía de la legalidad, entonces, como dicen ustedes o como dicen mucho los de aquí, habría que cambiar la ley y a eso es a lo que me estoy refiriendo, los méritos del señor Raga no están en cuestionamiento, el cuestionamiento es en el desempeño que nosotros estamos haciendo y por eso en mi intervención anterior trate de hacer un ejercicio que nos ponen cuando somos niños en la primaria, los que acudieron a la primaria lo van a recordar, es un ejercicio en el que nos ponen diferentes figuras y la maestra nos pide que las relacionemos para aprender la temática, entonces, por eso me permití no ociosamente sino con el afán de ilustrar, leer a todos los galardonados y porqué se les estaba entregando esa medalla, era con ese sentido, de que pudiéramos relacionar los méritos de los galardonados para saber si se podía incluir ahí el mérito deportivo, el cual no está ahí, entonces, yo conozco muchos deportistas tamaulipecos también, a Joaquín del Olmo ha sido jugador de fut-bol, creo que jugó en el América, yo lo recuerdo con cariño por haber jugado en el Correcaminos, está el Rocket Valdez, hay una serie de deportistas destacados y no voy a comparar uno con otro de quien es más o quien es menos, lo que yo estoy diciendo en esta tribuna es que este premio no es el que le corresponde a él o este nombramiento, este es lo dice claramente la convocatoria, lo dice el decreto, ahí está establecido para que y a quienes se les da este premio, por eso insisto en mi petición que se regrese a Comisiones y no caigamos en una ilegalidad y además les voy a decir una cosa que no quería mencionar pero la voy a mencionar en honor al reconocimiento que le tengo a ese hombre, y voy a usar las palabras del dictamen, fíjense como trata este Estado a nuestras glorias deportivas, haber si nos da vergüenza, actualmente trabaja para la Secretaría de Educación Pública y esta comisionado en el Instituto Tamaulipeco del Deporte en donde administra un gimnasio y 6 canchas al aire libre, asesora entrenadores, entrena y ayuda a otros equipos, esto es lo que hace el Gobierno con nuestras glorias deportivas, los que somos de Victoria conocemos las canchas de la unidad deportiva, no es ni siquiera el administrador de la Unidad Deportiva, es de un pedacito, de un gimnasio que avergüenza a una comunidad como Victoria, si lo comparamos con los gimnasios de la UAT eso es una porquería y ese es el reconocimiento que les damos a nuestras glorias, no sería mejor que lo pusiéramos como responsable del deporte en Tamaulipas, que comparta todos sus conocimientos aprendidos en el país y en exterior y que impulse a nuestra juventud como lo hace de manera humana, no, hay que darle un reconocimiento y hay

que tenerlo refundido en ese gimnasio que la verdad da pena y cuando gusten los puedo llevar para que lo vean. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado Manglio Murillo Sánchez. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos..... adelante Diputado Daniel Sampayo Sánchez.

Diputado Daniel Sampayo Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, con respecto a quien me antecedió la palabra, los comentarios que se han realizado en esta tribuna, quiero comentar que en la Comisión miembros de esta Legislación, consideramos que el servicio eminente que esta persona, que el Ingeniero Manuel Raga Navarro ha aportado es el ser un ejemplo, el que su trayectoria como deportista que ya es considerada aún por el Gobierno Federal al momento, que cosas tan especiales o tan etiquetadas como lo que son presupuestos designadas a rubros en seguridad pública como lo que conocemos como el SUBSEMUN, sea también ahora aprobado que se pueda utilizar para impulsar el deporte, con respecto a lo que usted, a lo que se comentó en esta tribuna de las condiciones y el puesto que el carga, nosotros yo creo que no tenemos el derecho de opinar si es importante o no es tan importante el puesto, el es feliz, el está ahí trabajando con jóvenes que es otro de los servicios eminentes que nosotros le reconocemos, el estar trabajando con la juventud, el estar luchando porque fortalezcan, porque sabemos que es una de las herramientas más sanas para combatir a la delincuencia y por eso la discusión que se realizó dentro de la comisión a la cual todos los miembros de esta, de este Pleno Legislativo, de esta Legislación son cordialmente invitados a participar y discutir y sacar a flote cualquier tema que ellos sientan que pueda ser utilizado para sacar adelante las propuestas, está integrada por distintos miembros de diferentes partidos en las cuales todos coincidimos, porque créeme que en algún momento si lo analizamos porque estaba en la línea fina, pero al final todos, como se comentó en el dictamen lo aprobamos por unanimidad de que si era, si valía el servicio eminente de ser ejemplo, no nada más municipal, no nada más estatal, sino nacional, el es el mejor deportista que ha existido en México en baloncesto y claro está con los premios y reconocimientos que le han hecho, aquí se comentó también en el dictamen, que trabaja con niños, con jóvenes que son el futuro, siempre lo hemos comentado de escasos recursos, ha impartido pláticas y para eso en la recomposición del tejido social como se comentó también en

el dictamen, para nosotros valió lo suficiente, con esto quiero pedirle a la Mesa Directiva que procedamos a votar el dictamen, gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Daniel Sampayo Sánchez. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo **particular** del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **29 votos a favor y 2 abstenciones**.

En tal virtud, **expídase** el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes 2 y 3 programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la **dispensa** de la **lectura** íntegra de los mismos, para que procedamos a su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura en los términos propuestos, por 31 votos a favor por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas***, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Secretaria: Diputada, no hay ningún Diputado ni Diputada que quiera hacer uso de la Tribuna.

Presidenta: Gracias compañera Secretaria. Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión **en lo particular** del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pedimos a Servicios Técnicos hacer la corrección por favor. Dictamen 2, por favor, gracias, hacemos la aclaración se está votando el dictamen número 2. Gracias Diputado Leonel Cantú Robles.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por 31 votos a favor por **unanimidad**.

En tal virtud, **expídase** el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rigoberto Rodríguez Rangel**, para que dé a conocer el sentido del mismo.

Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel: Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa. La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., o cualquier institución financiera apropiada un crédito hasta por la cantidad de \$350´000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito.** En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del

Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: DICTAMEN. I. Antecedentes. En fecha 7 de diciembre del año próximo pasado, se recibió Oficio número 003112/XI/2011, signado por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través del cual remiten a esta Honorable Representación Popular la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que gestione y contrate con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., o cualquier institución financiera apropiada un crédito hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito. En Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado celebrada el mismo día, se recibió la Iniciativa de mérito, misma que fue tornada mediante Oficio número HCE/SG/AT-1451, a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y ante la conclusión del periodo ordinario de sesiones la misma pasó a formar parte de los asuntos que recibió esta Diputación Permanente para su estudios y dictamen correspondiente. II. Competencia. En principio, es necesario precisar que este Honorable Congreso local es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracciones I y VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2, 9 y 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas, que le otorgan facultades para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos en todos los ramos de la administración pública, así como para fijar las bases sobre las cuales las entidades públicas puedan celebrar empréstitos, con la limitación señalada en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que condiciona a que el monto de los recursos se destine a inversiones públicas productivas. III. Objeto de la Iniciativa. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, se aprecia la intención del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de obtener autorización de este órgano legislativo para tramitar y contratar un crédito por un monto de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito, cuyo destino será financiar inversiones en infraestructura pública productiva en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y otros conceptos relacionados con las obras. IV. Análisis del contenido de la Iniciativa. Menciona el promovente que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3º, 4º, y 49 fracciones I, II y III, del Código Municipal establecen en lo

conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades. Así también, manifiestan que el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso expedir, reformar y derogar leyes y decretos en todos los ramos de la administración pública, conforme a la ley. El artículo 49, fracción II, del Código Municipal del Estado, concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el trámite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado. Señalan los autores de la presente acción legislativa, que debido al Proyecto de Infraestructura de Modernización para el desarrollo de Nuevo Laredo, se han visto en la necesidad de solicitar un crédito y en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal proceder a la construcción de diversas obras de suma importancia para el Municipio, así mismo, dicho financiamiento garantiza la inversión en infraestructura estratégica para los próximos veinte años, lo que motivará la generación de empleos por un periodo similar, así también incentivará la inversión pública de los gobiernos estatal y federal en los proyectos planteados en el Plan de Obra Pública 2011, además de alentar la inversión privada nacional y extranjera al detonar las fortalezas estratégicas de Nuevo Laredo en el contexto internacional. En tales condiciones, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre del año 2011, el Ayuntamiento promovente sometió a votación la solicitud para contratar dicho crédito. V. Documentos que acreditan el acto jurídico. Como sustento de la acción legislativa planteada, el promovente acompañó la siguiente documentación justificativa: 1. Copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, de fecha 28 de septiembre del año 2011, en la que consta el Acuerdo para solicitar el financiamiento. 2. Acta de la reunión del Comité Técnico de Financiamiento, celebrada el 22 de noviembre de 2011, en la que se hace constar la procedencia del otorgamiento de las garantías solicitadas para la obtención del crédito antes referido. 3. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011. 4. Estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación y flujo de efectivo), de los últimos tres ejercicios fiscales terminados. 5. Estado de resultados presupuestado, durante el periodo del crédito solicitado. 6. Estado actual de la Deuda Pública del Municipio. 7. Proyecto de contrato de financiamiento y las condiciones generales del crédito a contratar. 8. Programa anual de obras. 9. Programa financiero de las inversiones públicas productivas a realizar con los recursos del financiamiento solicitado. 10. Expediente técnico de las inversiones. 11. Relación de obra de infraestructura de Nuevo Laredo. VII. Consideraciones de la Diputación Permanente. Efectuado el análisis de la acción

legislativa sometida a juicio de este órgano parlamentario quienes emitimos la presente opinión estimamos que la línea de financiamiento solicitada constituye una oportunidad valiosa para continuar con la realización de programas sociales y de inversión para los habitantes del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Esta Diputación Permanente considera factible la autorización solicitada, ya que las obras públicas productivas a realizarse con base en el empréstito referido, permitirán ofrecer opciones diferentes para la solución de problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de servicios públicos para la comunidad, en congruencia con los Planes Municipales de Desarrollo y el Plan de Inversión del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En virtud de lo expuesto y fundando, esta Diputación Permanente considera que se encuentran cubiertos los requerimientos legales, por tanto, solicitamos el apoyo decidido de los integrantes del Pleno Legislativo para la aprobación del siguiente proyecto de: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., O CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA APROPIADA UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS INTERESES, GASTOS, COMISIONES, ACCESORIOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR EL EJERCICIO DEL CRÉDITO. ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que realice las gestiones administrativas y financieras ante el Sistema Financiero Mexicano y/o con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., SOFOM ENR para contratar uno o más créditos, hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como también se autorizan los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del o los crédito (s), a plazo (s) de hasta veinte (20) años, cuyo destino será financiar inversiones en infraestructura pública productiva en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y otros conceptos relacionados con las obras. ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que como fuente de pago y garantía de todas y cada una de las obligaciones que se deriven a su cargo afecte a favor del (los) acreditante (s), el derecho a recibir las participaciones suficientes y necesarias, presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que sean aportadas a un fideicomiso irrevocable para dar cumplimiento a las obligaciones que se adquiriera (n) en el o los contrato (s) de crédito correspondiente (s). La o las garantía (s) deberá (n) inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y

Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que en caso de requerirse, constituya un fideicomitente un contrato de fideicomiso irrevocable, el cual servirá para administrar los recursos del o los crédito (s) y como fuente de pago de las obligaciones contraídas en el o los contrato (s) de crédito que se suscriban. ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que concurran a la suscripción del o los contrato (s) de crédito que se celebre (n) con base en el presente Decreto y pacten las condiciones y modalidades que estimen más convenientes para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO QUINTO. Las autorizaciones otorgadas en los artículos anteriores, podrán ser ejercidas en el ejercicio actual o en subsecuentes. ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza al Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a los Síndicos, al Secretario y al Tesorero de ese Ayuntamiento, para que concurran a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil doce. Diputación Permanente. Diputado Héctor Martín Canales González Presidente., Diputada Beatriz Collado Lara Secretaria, el de la voz Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel Secretario. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general** el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer el uso de la tribuna?

Secretaria: El Diputado Leonel Cantú Robles, en contra, algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra, Diputado Héctor Martín Canales González, algún otro Diputado o Diputada, Diputado René Castillo de la Cruz, algún otro Diputado o Diputada, Diputada creo que son todas las participaciones, ah perdón,

el Diputado Manglio Murillo Sánchez, algún otro Diputado, son todas las participaciones Diputada.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Leonel Cantú Robles.

Diputado Leonel Cantú Robles. Gracias Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva, yo quisiera empezar el uso de la tribuna haciéndole una pregunta a este Pleno al igual que a la Mesa Directiva. Quiero preguntarles a mis compañeros Diputados y Diputadas cuántos de nosotros o de ustedes tienen en su curul el expediente completo de la solicitud y del dictamen, de la iniciativa y del dictamen en este momento. Por el silencio quiero creer que nadie, a mí me lo acaban de entregar y estamos discutiendo algo tan delicado como la contratación de deuda y yo quiero creer que mis compañeros Diputados, porque además no tengo motivos para dudarlo, mis compañeros Diputados de la comisión correspondiente lo tuvieron a la mano, lo tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo, porque además se discutió en la Diputación Permanente y creo que tuvieron el tiempo necesario para hacerlo. Sin embargo, estamos votando en este Pleno algo tan importante y tan trascendente para la ciudad de Nuevo Laredo, sin los expedientes ni los documentos correspondientes. Al margen de lo que acabo de mencionar, les quiero decir a ustedes algo que seguramente ya saben porque esto ha sido discutido públicamente, que Nuevo Laredo es el Municipio del Estado de Tamaulipas que ejerce el presupuesto más grande de todo el Estado, por si alguno de nosotros tiene la cifra a la mano. Les quiero decir que en el 2010 ejerció casi 1,336 millones de pesos; y en el 2011 1,891 millones de pesos, un incremento de más de 555 millones de pesos, seguramente que la mayoría de ustedes ya lo conoce, no estoy muy seguro, pero bueno. El asunto aquí es el siguiente, fue público porque hay además hasta reseñas periodísticas de la inconformidad de la actual administración municipal en Nuevo Laredo, de cómo le entregaron las finanzas públicas. Fue público que deuda contratada con el aval del Congreso era del orden de 1,500 millones de pesos como le entregaron las finanzas públicas y estamos hablando exclusivamente de la deuda de largo plazo, no

mencionamos para nada la deuda de corto plazo. Adicionalmente a eso de lo que estamos diciendo y que además fue una inconformidad de la administración municipal actual. Nosotros nos encontramos ahora ante la disyuntiva de autorizar o no una solicitud del ayuntamiento de Nuevo Laredo, solicitando ayuda de lo que él se quejaba, solicitando más deuda cuando él se quejaba, precisamente de que le habían dejado un municipio endeudado. Pero no conforme todavía con esto, en el dictamen y en la iniciativa el argumento más sólido que nos dan es para poder cumplir con los programas de infraestructura productiva que tiene proyectado Nuevo Laredo, y a mí me lo acaban de hacer llegar, es obvio que, bueno pues yo supongo, yo quiero suponer que esto estuvo todo este tiempo a disposición de nosotros los Diputados, estoy de acuerdo con eso. Sin embargo, ahorita que lo vamos a votar no lo tenemos, pero quiero también hacer y destacar en esta tribuna que en ningún momento ni en la iniciativa ni en el dictamen, ni mucho menos en el acta de resolución del Comité Técnico de Financiamiento se establece la condición actual de la deuda, aunque por ahí se nos agreda en el diario oficial donde dice que a la fecha ahí en el mes de junio es del orden de 1,200, 1,300 millones de pesos. Ahorita en el momento de la votación a mí me gustaría que si alguno de mis Diputados tiene el dato duro, espero que quien me va a preceder en el uso de la palabra pues me pueda decir que al día de hoy, cuál es la deuda de Nuevo Laredo y espero que ahí dentro de las intervenciones alguno nos lo pueda decir. Pero lo que sí quiero decirles es lo siguiente: hace algunos meses en esta misma tribuna mencionábamos de que en qué nos convierte a nosotros los integrantes de este Pleno de este Congreso, de este Honorable Congreso, cuando aprobamos algo que a todas luces no nada más es impopular, sino va en contra de los deseos de la sociedad tamaulipeca. Y en esa misma exposición o en esa misma intervención, yo mencioné que yo prefería ser un Diputado inconforme y no un Diputado cómplice. Nosotros hasta la fecha no tenemos la certeza del buen uso de los recursos pero sobre todo del destino exacto de la deuda del Municipio de Nuevo Laredo. Y con esto no quiero decir que tengamos que andar cazando brujas siempre al final de cada trienio o al final de cada sexenio. Yo creo que las condiciones de la sociedad tamaulipeca ameritan otro tipo de comportamiento de este Congreso, yo invito a todos mis compañeros Diputados integrantes de este Honorable Congreso a que tengamos una actitud responsable y que podamos decirle no nada más a los habitantes de Nuevo Laredo, que por cierto de acuerdo con el INEGI son 384 mil habitantes, es el municipio con más presupuesto y no necesariamente el más poblado. Es el municipio que dentro de los estudios que determinan los polígonos de pobreza con los polígonos de pobreza más favorecidos de todo el Estado y eso nos debe de llenar de orgullo, no debe de ser, yo me siento muy orgulloso de que la

puerta de México sea uno de los municipios con menos rezagos en todo el Estado. Lo que no me queda claro, es que habiendo ejercido un incremento del presupuesto de más de 550 millones de pesos, estén solicitando para aprobación de este Congreso todavía una deuda adicional, que lo único que va a hacer es hacer más grande el hoyo en el que está metido Nuevo Laredo. Si nos dicen en todos los dictámenes o en todas las opiniones, sobre todo el del Comité Técnico de Financiamiento, que Nuevo Laredo es un municipio con el soporte financiero necesario para solventar la deuda más el crédito adicional, pues yo no veo por qué tenemos que autorizarle a alguien un crédito que en los estados financieros aparentemente no lo necesita. Y ahorita le dí una hojeada al estado de resultados de Nuevo Laredo y para aquellos que conocen, yo soy de profesión Ingeniero Químico pero aquí debe de haber más de un contador, para aquellos que conocen el estado de resultados de Nuevo Laredo es un estado de resultados positivo, no requiere de financiamiento adicional para salir adelante con lo que tiene ahorita. Yo no quisiera pensar mal en estos momentos en los que en vísperas del proceso electoral tenemos que asumir esta responsabilidad y lo digo con toda la sana intención del mundo de no traer a esta tribuna, sospechas que seguramente van a estar en la mente de más de uno de los tamaulipecos. Y que saliendo de aquí o cuando regresemos a nuestros lugares de origen, seguramente vamos a tener un cuestionamiento que ya nos han hecho en otras de las ocasiones. Habrá quien diga aquí, bueno y porqué en cuestión de Nuevo Laredo, bueno pues cuestiono Nuevo Laredo porque es el único municipio que a estas alturas ha solicitado un incremento en el monto de su deuda y seguramente que esto va a sentar un precedente y en los meses siguientes vamos a tener aquí el alud de solicitudes de los demás municipios que también están endeudados. Yo lo invito compañeros Diputados a que reflexionemos como lo hemos venido haciendo hasta ahorita de manera responsable y que asumamos una actitud del día de hoy valiente y sentemos un precedente positivo diciendo no más; Yo creo que si Nuevo Laredo estuviera en situaciones críticas y alarmantes como para que fuera urgente el otorgamiento de este crédito, yo estoy seguro que más de uno de nosotros encabezaríamos esta solicitud. Pero yo no veo esa necesidad ni esa urgencia, como tampoco no veo el porqué tengamos nosotros que avalar algo que a nadie le queda claro fuera de este recinto, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Leonel Cantú Robles, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Canales González.

Diputado Héctor Martín Canales González. Muy buenas tardes compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente coincido con mi compañero Diputado Leonel Cantú, el presupuesto para el 2011 de Nuevo Laredo era de 890 millones de pesos, pero cabe aclarar que estaba contemplado ahí un crédito de hasta por 500 millones de pesos que no se ejerció en ese presupuesto. Y estoy de acuerdo con él también en la solvencia financiera que tiene Nuevo Laredo, y estoy de acuerdo también en que Nuevo Laredo es la puerta no sólo a México, es la principal aduana de México y América Latina. Quiero comentar algunos aspectos financieros para abonar a la posición estratégica que tiene Nuevo Laredo y a las necesidades que realmente requerimos los habitantes de Nuevo Laredo para seguir siendo o elevar nuestro nivel de competitividad. Tiene razón el compañero, Nuevo Laredo es solvente, por eso está calificado por Standard and poor's en el First Ratings, para que pueda adquirir más deuda o crédito como lo quieran llamar. Este mismo también hace que Nuevo Laredo, o esta misma solvencia hace que Nuevo Laredo no requiera el aval o el apalancamiento del Gobierno del Estado, esto habla bien de las finanzas de esta ciudad. Quiero comentarles como datos que pudieran aportar o abonar a la decisión que ustedes pudieran tomar, que si bien se ha especulado mucho con la deuda que yo llamaría inversión que tiene Nuevo Laredo, pues quisiera hacerles algunos comentarios. Si bien Nuevo Laredo tiene una deuda importante es porque así se lo permite el presupuesto que no se lo regalan, sino se lo gana de acuerdo a las importaciones y exportaciones que ocurren en nuestra Ciudad. Con la primera inversión quiero comentarles que Nuevo Laredo pasó de ser o de tener el 52% de la pavimentación de todas su calles al 86% con sólo ese crédito, esto no lo digo yo, esto está calificado por al COSEF, porque inclusive hubo un monitoreo por todo el período de aplicación de estos recursos en cual en el medio ambiente las partículas suspendidas disminuyen tremendamente y esta está documentado. Además Nuevo Laredo con la vocación que tiene en el comercio exterior, se realizó también un libramiento para desahogar o desahogar la carga pesada que no pasara por áreas densamente pobladas, esto siempre pensando en la seguridad, al igual que el boulevard aeropuerto que ustedes conocen, que de tener un alto porcentaje o índice de accidentes, pues bueno bajó a más de la mitad, pues bueno estos son datos anteriores, es haciendo un poco de historia. Aquí lo que se pretende con este crédito es seguir con esa competitividad, aquí lo que se pretende con este crédito es seguir avanzando en nuestra infraestructura portuaria y seguir siendo líderes en comercio exterior, sin olvidar el desarrollo social y el bienestar de los neoladerenses. Quiero comentarles que si bien las participaciones como lo dijo el compañero Leonel Vázquez, son altas, el servicio de la deuda hasta antes de este crédito era de

aproximadamente del 10% de la pura participación federal. Además por mencionar algunos le comentaré que la ampliación de la garita del puente 2 es a una continuación de un proyecto que ya se tiene, pero además al igual que la construcción de la planta tratadora norponiente que va a desarrollar todo el norponiente de la ciudad, válgame la redundancia, va a ayudar tremendamente al desarrollo económico de esa área, al igual que los puentes elevados que se utilizarán para cruzar las vías que parten a la ciudad en dos. Entonces aquí quiero decirles que es un área de oportunidad, aquí la federación aportará en el caso de la garita a través de fidemica alrededor de 250 millones de pesos, siempre y cuando Nuevo Laredo haga la aportación que le corresponde. En el caso de la planta tratadora a través de CREM será la misma situación, entonces no podemos coartar la oportunidad de los neoladerenses a que desaprovechen las aportaciones federales y poder seguir con este progreso o con este avance en esta infraestructura. Quiero comentarle por último que los expedientes siempre estuvieron disponibles a partir de que se ingresaron aquí al Congreso y pues bueno aquí estamos hablando efectivamente de la solvencia económica, este crédito como está plasmado en los documentos que todos tenemos, no atará de manos financieramente ni causará problemas futuros a Nuevo Laredo, simplemente crecerá en inversión y seguirá siendo líder no sólo de Tamaulipas sino de México en su vocación que es el comercio exterior. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Canales González, tiene el uso de la palabra el Diputado René Castillo de la Cruz.

Diputado René Castillo de la Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; en mi participación trataré más de lo que se refiere al crédito en sí, la capacidad financiera de Nuevo Laredo, que se cumplen con todos los ordenamientos legales para su contratación, me gustaría más hablarles de la importancia que tiene Nuevo Laredo para Tamaulipas y para México, la importancia que tiene su infraestructura para seguir creciendo y para seguir desarrollando la sociedad tamaulipeca. Nuevo Laredo para ser competitivo necesita estar al día en infraestructura, necesita invertir, necesita buscar entre los esquemas disponibles posibilidades reales para allegarse los recursos para las obras necesarias. Yo comparto la opinión de los Diputados que me antecedieron, comparto también su preocupación acerca del endeudamiento. Pero lo que no quiero compartir con ellos es la banca en donde yo me siento a observar el paso de las oportunidades sin crear acciones para tomar y para enfrentar la problemática y las condiciones económicas

actuales. Nosotros no podemos negarles al municipio de Nuevo Laredo, las posibilidades reales de conseguir esos recursos. Los recursos nunca van a ser suficientes para las necesidades, no tan solo en Laredo sino de todo Tamaulipas y de todo el país, los recursos siempre son limitados y siempre se busca la manera de hacerlos rendir al máximo. Obviamente nosotros también somos responsables de revisar su buen uso y su aplicación. Tiene una deuda ciertamente Nuevo Laredo, una deuda que la inversión que se hizo con ella, está en revisión en un órgano de esta representación popular que es la Auditoría Superior del Congreso, ahí es donde debemos nosotros revisar, cuestionar y en su caso aprobar que esos recursos hayan sido usados de la manera adecuada. Yo quiero pedirles a todos compañeros Diputados que apoyemos este dictamen del crédito, de aprobación del crédito para la ciudad de Nuevo Laredo, démosle oportunidad a esta ciudad de seguir siendo orgullo de Tamaulipas y la puerta grande de México, es todo.

Presidenta: Gracias Diputado René Castillo de la Cruz, tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo Sánchez, sí me permite concluir con la lista de oradores y al concluir ellos con gusto le cedemos la palabra, adelante Manglio Murillo.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con su permiso Diputada Presidenta; con la venia de los Diputados Secretarios; compañeros Diputados y Diputadas. Para empezar quiero hacer una pregunta para ver si se tocó en la comisión, tengo entendido que el dictamen fue aprobado en la comisión permanente, en la cual presidía el Diputado Canales. También quiero preguntar si el Diputado Canales fue el tesorero de la anterior administración donde se endeudó esa misma ciudad. No genera esto un conflicto de intereses y por lo cual debió de haberse excusado en este tema al estar favoreciendo o tomando decisiones que pueden ser cuestionables debido a su inmediatez como tesorero de ese ayuntamiento. Si la presidenta me lo permite, ah ok perfecto, gracias, gracias. Entonces quiero dejar bien claro en esto que como dijo el compañero Diputado Leonel, las cosas al vapor como que a veces se cuecen más o quedan crudas porque no le alcanzamos a calcular las cosas, no he leído ni siquiera completa la iniciativa del crédito, aunque ya se leyó aquí pero por costumbre entiendo más cuando leo que cuando escucho, entonces ni siquiera he tenido esa facilidad de poder analizar completamente esa iniciativa. Segundo, yo no soy economista, soy de oficio reportero, pero administro mi casa y los ahorros que a mí me hacen planteados, estuve incluso a punto del aplauso porque en mi partido dicen que cuando las cosas se hacen bien no debe menoscabarse el aplauso, ahora resulta que debemos estar agradecidos que en vez de que pidieran 500, pidieron 350,

o sea nos ahorramos 150. Esto me recuerda como cuando tu esposa te llega a tu casa y te dice que te acaba de ahorrar 1500 porque iba a comprar un vestido de 3,000 y se compró uno de 1,500, verdad, entonces, nada más que en la casa no es tan grave como en las finanzas públicas; en las finanzas públicas si es grave. Tampoco he escuchado aquí como se resuelven los problemas de carencias con créditos, este Congreso debe tener garantías de que los créditos se utilizan para que lo que son y que den beneficios. Y hay un concepto que dice que hay que conocer la historia para evitar repetir los mismos errores y no me van a dejar mentir. Hay un municipio del sur del Estado que es tan importante como Reynosa, se llama Tampico, ahí me viene de verdad, por los tantos metros de cuadrados de pavimentación que se hicieron en Laredo, quiero decirles a los que me antecedieron en la palabra que ahí un alcalde y no voy a mencionar su nombre, salvo que alguno de ustedes me lo pida con gusto lo haría, contrató la pavimentación de Tampico, 600 pesos metro cuadrado, seis años después el metro cuadrado en Tampico con otro alcalde costaba 200 pesos metro cuadrado y no es especulación, están los archivos de este congreso y supongo que debe de estar en los archivos de ese municipio. Por eso nos oponemos no solamente al crédito sino a que no lo veamos con la profundidad que tiene que darse, si es el municipio que más recibe lana y es el más endeudado, no le hace mayor beneficio a su sociedad dedicarse a pagar la deuda que una vez que la pague impuse el desarrollo de su ciudad. Quiero decirles que Laredo, Nuevo Laredo no se construye ni se destruye en tres años, los ayuntamientos son instituciones que son administradas por hombres y las instituciones permanecen aunque cambien los hombres, entonces nosotros no queremos hasta este momento votar a favor del crédito porque consideramos que en lugar de resolver la vida pública de Nuevo Laredo, pues la complica. Decía un Diputado del PAN, de los primeros Diputados que llegaron al Congreso de la Unión y le preguntaba a Don Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional que cómo le iba a hacer cuando se tocara el tema de economía, porque él de economía no sabía nada y le dijo, pues es muy fácil, tómalo como administras tu casa, nada más que con mayor responsabilidad. Yo lo he visto en lo corto, en lo pequeño, que cuando tienes una deuda, te la resuelve otra deuda, se que te la resuelve la generación de riqueza, eso te lo puede resolver y que puede palear o ayudar el ahorro que hagas durante el período en el que pagas la deuda. Yo no veo, por eso me disculpo, porque no alcancé a comprender toda la lectura, soy un poco lerdo, de si en el dictamen vienen en qué mecanismo se está usando el ayuntamiento actual para ahorrar dinero que pueda pagar sus deudas, no lo viene. Y lo más grave destapamos la caja de pandora, porque no todos los alcaldes son responsables, todos los alcaldes yo creo que los de los 43 municipios, si les echamos

una llamadita, te van a decir que traen el agua en el cuello y que necesitan dinero para servir y ayudar a su sociedad, todos absolutamente. Entonces, vamos a permitir abrir la puerta para que entonces otra vez se vuelvan a endeudar los alcaldes antes de pagar la deuda. Fíjese que yo cuando voy a foly que es donde compro mis muebles, ahí tengo mi crédito, la vez pasada quise ir a comprar porque ya ganaba un poco más y me dijo, no papá aquí tu límite de crédito es este y hasta que me demuestres lo contrario te puedo dar más crédito, si el ayuntamiento de Laredo o de Nuevo Laredo no nos ha demostrado su capacidad de pago, pues cómo le vamos a autorizar a que se siga endeudando, me parece un contra sentido ojalá que con mayor información se pudiera ver. Además fíjense una cosa, lo que un compañero de aquí, podemos calificar, objetivar y para los que algunos llamar inversión o sea no es deuda es inversión y si nos damos la licencia de que cada quien tenemos la facultad de adjetivar, pues yo no quiero votar porque tengo mucho temor a que esa inversión sea desviación, porque no tenemos ninguna garantía de que se vayan a hacer las cosas bien y porqué no tenemos la garantía, porque en el pasado no se han hecho bien, no hay un ejemplo y además saco a colación, estos son los créditos que rebasan las administraciones y que tienen que autorizar el Congreso, sí me regala un vasito de agua; pero resulta que la administración anterior en los créditos que se autoriza con su propio cabildo hizo un préstamo de 100 millones y qué creen, no lo pudo pagar y entonces lo heredó a la nueva administración, pidió 100 y debió pagar antes del 31 de diciembre 100 y los que le aprobaron eso dijeron que estaba bien, que tenía capacidad de crédito y si mal no recuerdo creo que dijeron que era para desarrollar Nuevo Laredo. Saben qué resultó que llegó el 31 de diciembre y no pagó ese alcalde y le heredó la deuda al otro y luego le plantea a su cabildo que tiene que pagar la deuda porque sino lo van a meter al buró de crédito como si nos espantara a muchos estar ahí, por lo menos a mí no. Señoras y señores Diputados, pensémoslo bien, no hagamos cheques en blanco para los alcaldes, nosotros representamos, fíjense bien, nosotros representamos a los ciudadanos que el Alcalde de Nuevo Laredo quiere beneficiar, el alcalde nada más es el operador, es el que se va a encargar de dar el beneficio, nosotros somos los que representamos a esas personas, no el alcalde. Y con esa representación yo quisiera que este Pleno reconsiderara primero porque creo que hay un conflicto de intereses, no me imagino un diálogo del presidente de la Diputación Permanente con el tesorero de la actual administración: “oye autorízame un crédito”; ¿pa´qué lo quieres?; “pues no te hagas wey pues para pagar la deuda anterior”; ¿y quien dejó esa deuda?, pues nosotros. Ahí es donde está el conflicto de intereses Diputados y lo que dicen, voy a tomar una frase que me gusta mucho que me dicen que es de un ideólogo del PRI, que es de Reyes Heróles, me

dicen que dijo en la política solamente se comete un error y las demás son consecuencia de él. No cometamos ese error y obliguemos a los neoladerenses a que tengan que seguir endeudados. Yo le pido a esta soberanía que recapacite, que si gustan regresemos otra vez el tema a comisiones, que lo amplíemos, que lo valores más y estemos en condiciones de poder aprobarlo o de poder buscarle mecanismos al alcalde para que pueda cumplirle a los ciudadanos sin endeudarse, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Manglio Murillo Sánchez, tiene el uso de la palabra el Diputado Leonel Cantú Robles.

Diputado Leonel Cantú Robles. Gracias Diputada Presidenta; quiero leerles nada más tres de los que creo que son 60 o 70 enunciados de hojas, rehabilitación de banquetas en el centro histórico, samblasteo y resane de camellones centrales en avenidas principales, señalización y pintado de rayas en los carriles, construcción de ciclo pista dentro del parque, así hay como 30 o 40 que fueron las que alcancé ahorita a leer y cada una de ellas de alrededor de millón, millón cien, millón doscientos, cada una de ellas. Yo no veo como esto contribuye a todo lo que se ha expuesto precisamente aquí, claro es embellecimiento, es la puerta de México, es una serie de cosas, pero saben algo, hace unos días el titular del ejecutivo, cosa que a mí me dio mucho gusto saber, bueno no hace unos días, hace unas semanas y yo creo que algunos meses ya. Fue y echó a andar en Nuevo Laredo un proyecto productivo de los de adveveras, la construcción de un parque logístico, esa es infraestructura productiva. ¿Y saben que está parado, saben cuánto le falta para arrancar ese parque productivo, ese parque logístico?, que eso es lo que produce y genera y además es la vocación de Nuevo Laredo, ¿saben cuánto falta?, por parte municipal son 18 millones de pesos y no lo ví eh, no lo ví en la relación, señores para eso es el dinero, autorícenlo, no cuenten conmigo.

Presidenta: Gracias Diputado Leonel Cantú Robles, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Canales González.

Diputado Héctor Martín Canales González. Con su permiso Diputada Presidenta; respondiendo a los cuestionamientos que se hicieron quiero comentarle que primeramente el conflicto de intereses no podrían darse porque no fui yo el que decidió, hubo una comisión, yo creo que ellos también pudieron tener tiempo de estudiar y de analizar estos documentos. Segundo, quiero decirles que esos créditos

y porque no hay conflicto de intereses de fondo no por tiempo, esos créditos los administra el Banco de Desarrollo de América del Norte, el BDAN, esos créditos ellos certifican a las empresas, ellos supervisan las obras y ellos crean un fideicomiso que ellos escogen para pagarle directamente a estas empresas. El municipio no tiene intervención más que en la solicitud del crédito, por otro lado tiene razón, tendremos que observar que todo se lleve a cabo, porque es una de las atribuciones que tenemos los Diputados fiscalizar y para eso tenemos la Auditoría Superior, tiene razón el compañero. Y quiero decirle que estas deudas están estructuradas a largo plazo, por eso yo le comentaba que el servicio de la deuda no pasa del 10% de los ingresos federales, no estamos incluyendo los ingresos propios de Nuevo Laredo, que se han incrementado año con año, ni los programas ni algunos otros que se manejan. Y tiene razón también, el límite de crédito se tiene que respetar, pero este no es el límite de crédito de Nuevo Laredo y tampoco lo digo yo, lo dicen las calificadoras internacionales que así lo acreditan, muchas gracias Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor Martín Canales, adelante Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Voy a ser breve Diputada Presidenta; Diputados compañeros; Diputados Secretarios. Efectivamente el conflicto de intereses yo digo que sí cabe usted ahí y usted dice que no, por eso lo que estoy pidiendo es que lo analicemos a fondo. Según transparencia los conceptos que tiene el conflicto de interés, el Instituto de Transparencia si caería en conflicto, por qué, porque al interés primario puede estar influenciado con un interés secundario, no se necesita el conflicto de intereses en tener cuestiones personales, sino de tener decisiones que puedan ser, incluso correctas eh. Quiero decirle que aunque este dictamen estuviese bien, el conflicto de intereses también prevalecería. Pero como usted ni yo tenemos la razón, y este es un órgano plenario de debate de deliberación y de decisión, por eso quiero insistir a esta soberanía que esta iniciativa se regrese a Comisiones y hasta que una vez que la gran mayoría de los Diputados consideremos que está como dice lugar común, suficientemente discutida la volvamos a subir al pleno para que la podamos atacar. Con esto termino, quiero decirle que los abonos chiquititos le hacen mucho a la economía, y esto no lo digo yo, consúltelo con cualquier economista, eso se usan cuando hay que hacer lucro, cuando hay que venderle a la gente un ventilador y hay que cobrarle 10 pesos por semana y aunque se tarde 5 años en pagarlo, ese ventilador le vino costando 10 mil pesos, cuando su precio en el mercado normal no rebasa los 500 pesos, los abonos chiquititos con una falacia a la economía,

tengamos mucho cuidado en ese sentido. Diputada Presidenta le suplico ponga a consideración de este Pleno que encarecidamente les hago de que este dictamen pueda ser regresado a Comisiones y pueda ser revalorado y puesto a disposición de esta soberanía en otra ocasión, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Manglio Murillo Sánchez, tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel.

Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel. Con su venia Diputada Presidenta; como miembro de la Diputación Permanente, tuve la responsabilidad de analizar el crédito solicitado por el Municipio de Nuevo Laredo, se revisó la documentación, el crédito, cumple jurídicamente con los requisitos para su autorización y es acompañado por los proyectos de obra que mucho beneficiarán a todos los habitantes de Nuevo Laredo. Es por eso que di mi voto a favor en esa participación como miembro de la Diputación Permanente y solicito a la Diputada Presidenta someter a votación este dictamen que hoy nos ocupa y el cual también será a favor mi voto, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante Diputada Beatriz Collado Lara. Diputada Norma nos hace favor.

Diputada Beatriz Collado Lara. Gracias Diputada Presidenta; bueno pedí el uso de la palabra a esta tribuna sobre este tema, porque pues nada más faltaría su servidora como integrante de la Diputación Permanente, en donde vimos este tema en enero. Bueno mi voto será en contra, como lo hice en ese momento en que se turnó a la Comisión Permanente, puesto que de acuerdo a todo lo que se ha comentado aquí coincido con el Diputado de la fracción del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en cuanto a que pues es uno de los municipios más endeudados, el más endeudado del Estado. Dos, que en el dictamen propiamente no en la exposición de motivos ni el decreto, sino en lo que es el cuerpo del decreto o del dictamen, que es lo que al final de cuentas es el que le da la legalidad jurídica, no se menciona en qué se van a utilizar estos recursos, en qué obras específicas, además que estamos incrementando el adeudo de ese municipio a un plazo de 20 años. O sea se está trasladando una deuda a futuras generaciones que sabrá Dios si van a disfrutar de los aparentes beneficios que no se mencionan en el decreto. Al igual como se ha dicho aquí, pues hubo una, no consideramos que sea la solución seguir endeudando a Tamaulipas, porque al final de cuentas somos tamaulipecos y recordemos que Tamaulipas estamos dentro de los nueve estados más endeudados del país y no queremos llegar al coahuilazo. Por su atención gracias, nuestro voto será en contra,

como se hizo en aquel momento en la Diputación Permanente, que es de tres integrantes, dos votaron a favor y su servidora lo votó en contra, gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Beatriz Collado Lara,

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Presidenta: Le comento que no reúne los requisitos puesto que no ha sido presentada por escrito, más sin embargo el sentir de este Pleno Legislativo se manifestará al emitir su voto, gracias. Ah concluido su participación Diputado Manglio Murillo.

Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, le solicito consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada le informo que no hay ningún Diputado que quiera hacer uso.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **26 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con su venia Diputada Presidenta; Diputados Secretarios; compañeras y compañeros Diputados. Créanme que me lastima la intolerancia de este recinto, fíjense nada más, o sea, me entregan una iniciativa sentado en mi curul cuando me la deben de dar 24 horas antes y todavía tienen el cinismo de decirme que la tengo que presentar por escrito algo que no conozco. De qué se trata, qué concepto tenemos entonces del respeto, yo me atreví a pedirle a usted Presidenta, si me pone tantita atención, Presidenta, me atreví a pedirle que lo sometiera porque estamos en un tema extraordinario, usted sabe que la iniciativa de crédito no la tuvimos ayer, o sea, yo creo que o conceptualizamos aquí qué significa el respeto para llegar a un acuerdo primero entre todos, porque sino hasta las relaciones interpersonales se pueden dañar y eso a mí sí me afectaría gravísimo, porque a mí me gusta aquí venir a discutir ideas, a debatir pero me parece una falta de respeto que me restrieguen así en la cara con ese cinismo que no lo presenté por escrito, cuando yo con toda la generosidad de mi corazón estuve aceptando que me la entreguen de última hora y que ni siquiera la he leído. Entonces, yo creo que no es correcto, creo que debemos de reflexionar todos y es una invitación, es una llamada a misa, de que este Congreso debe cumplir con su función de representar a los ciudadanos por los que fuimos elegidos y de diferente manera. No podemos seguir así, yo les admiro y les agradezco a todos y a cada uno de ustedes compañeros Diputados las atenciones y las deferencias de amistad que tiene conmigo. Y yo creo que debemos de pugnar por ellas, pero si me parece un atropello lo que me acaban de hacer. Luego en la teoría me dicen que todos los Diputados somos iguales, o sea no hay un Diputado de primera, ni hay un Diputado de segunda, verdad. Entonces,

imagino eso, una propuesta tan fácil como pedirle a este Pleno a esta soberanía que si podía regresar a comisiones, me dicen que no se puede regresar a comisiones pero que se podía, que lo que debía de haberse pedido era una moción suspensiva, nada más que yo volteó y volteó y no tengo a nadie de los servicios parlamentarios que me auxilie, y no sé porqué, y volteaba y volteaba y no hay ni uno, ninguno que me dijera, que me dijera no Diputado está usted equivocado, no pida que se regrese a comisiones, póngale una moción suspensiva o cómo está conformado este Congreso y abramos otro debate o los servicios parlamentarios y todo el personal que aquí trabaja no está para servir a todos los Diputados por igual o hay de sangre azul y de sangre mestiza. Reflexionemos eso, respetémonos en los hechos, no solamente en las palabras. Yo creo que el pueblo de Tamaulipas gana cuando los 36 Diputados que estamos aquí podamos colaborar con el talento de cada quien, a lo mejor no lo hemos notado pero este Pleno tiene abogados los mejores de su partido, porque por eso están aquí, tiene contadores, tiene historiadores, tiene ingenieros, tiene maestros, tiene doctoras, entonces porqué no utilizar el talento de cada quien y porqué no prevalecer la civilidad. Créanme que no tengo la piel sensible, la tengo dura como elefante, pero tengo un defecto, creo en los demás y cuando me dicen que nos vamos a respetar créanme que yo se los creo, por eso yo los respeto a todos ustedes. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Manglio Murillo Sánchez, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Alvarado Monroy.

Diputada Rosa María Alvarado Monroy. Con el permiso de nuestra Diputada Presidenta. La pasión no convierte a un hombre en político, sino está al servicio de una causa, y sino hace de la responsabilidad para esa causa la estrella que oriente su acción. Juárez, liberal zapoteca, que tuvo la oportunidad de dirigir los destinos de su estado natal, crear leyes, gobernar al país cuando parecía ingobernable y heredarnos un estado mexicano sólido y democrata. Juárez, estadista, gran mexicano que supo hacer de las debilidades, fortalezas, que hasta nuestros días vemos reflejados en cada una de las instituciones y las leyes que nos rigen. Don Benito Juárez García; queda claro que este Poder Legislativo no podía pasar inadvertida fecha tan memorable, sería a todas luces contrario a nuestro profundo sentido patriótico, en dejar de tomar parte de este homenaje nacional que en todos los rincones de nuestra patria se rinde al más universal de los mexicanos: Don Benito Juárez García a 206 años de su natalicio, su obra, los principios que lo inspiraron, las transformaciones que indujo a nuestro México son parte de nuestro pasado común y de nuestro

presente que nos une y nos da identidad. Juárez nuestro pasado y nuestro presente, dedicó su vida en cuerpo y alma al ejercicio de la política, al servicio público de los tres poderes y en los tres niveles de gobierno: regidor de su ayuntamiento de su natal Oaxaca; Juez Civil, funcionario estatal, Diputado local, dos veces Gobernador de Oaxaca, Diputado Federal, Ministro de Justicia, Ministro de Gobernación, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y desde luego tres veces Presidente de la República. El Benemérito de las Américas así declarado ante el valor de su obra y de su legado, sólo cabe el agradecimiento, el respeto y reconocimiento a su perseverancia y a su tesón. Juárez espíritu liberal, que nos ha hecho recorrer nuestro camino hacia una gran nación, gracias a su visión transformadora de México de un sistema democrático y liberal, fundado en la más estricta observancia de la ley y que implica el respeto de sus libertades. Hoy vivimos en una sociedad con nuevas metas. Juárez muere el 18 de julio de 1872, pero emerge de la inmortalidad a través de su pensamiento: “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. El respeto a ser libres, el respeto al derecho de la vida, el respeto a nuestro derecho de libre pensamiento, el respeto al derecho de tomar nuestras propias decisiones, el respeto al derecho a la igualdad, a la libertad, a la legalidad, a la democracia. Sigue siendo su pensamiento, el faro que guía a nuestro pueblo en la defensa de nuestras libertades. Compañeras y compañeros Diputados, hagamos hoy un homenaje a Juárez, robusteciendo el equilibrio entre los poderes, transformando a fondo la administración de la justicia, fortaleciendo la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios. Juárez, quiero ser como tú, nieve y montaña; quiero ser como tú, firme y sereno; quiero ser como tú, paciente y bueno; quiero un Tamaulipas libre y sereno, gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Rosa María Alvarado Monroy, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Muela Morales.

Diputada Rosa María Muela Morales. Con su permiso Diputada Presidenta; compañeros Legisladores. Día Mundial de la Poesía, en su célebre ensayo El Arco y La Lira, Octavio Paz afirma que la poesía es conocimiento, salvación y poder. El Nobel sostiene que la poesía es una operación capaz de cambiar al mundo, que la actividad poética es revolucionaria por naturaleza, un ejercicio espiritual, un método de liberación interior. La poesía nos revela este mundo, dice Paz, al hacernos capaces de crear otros muchos mundos a través de la palabra. El Día Mundial de la Poesía plantea un reconocimiento global al ámbito de lo poético, que a partir del 2001, gracias a la propuesta de la UNESCO se lleva a cabo cada 21 de marzo con el

propósito de celebrar la poesía como una forma de recrear y edificar nuestro mundo, naturaleza y tiempo. El Día Mundial de la Poesía se convierte así en un símbolo, en un aliciente que nos recuerda que la poesía es un territorio común donde los seres humanos nos damos cita a través de la palabra, los ritmos y los sonidos. Todo país y toda ciudad tiene su propia poesía, cada uno de nosotros es creador con sus obras y acciones de su propia poética. Como señala la UNESCO, la poesía capta los aspectos de la experiencia humana más difíciles de traducir. La poesía expresa lo inefable que constituye el misterio humano. La poesía entendida como un diálogo entre lo real y lo posible; la poesía como una esperanza de que a través del lenguaje seamos capaces de ir más allá de nosotros mismos para convertirnos en otros; la poesía como una manera de reinventarnos cotidianamente, como una promesa de renovación diaria, de trascendencia y belleza. Porque la poesía, apunta la UNESCO, es un recurso fundamental, todas las poéticas del mundo y de todos los tiempos contribuyen a descifrar el fulgor inexpresable de la condición humana. La poesía es un reflejo que en su diversidad nos permiten compartir nuestras diferencias pero también descubrir que nuestras interrogantes y nuestros sentimientos se interceptan y concluyen en expresiones que nos hermanan. La poesía por más lejana que nos parezca a veces no es sino la voz de los pueblos y los individuos que se subsanen con una corriente subterránea que encuentra cauce a través del poema para emerger brillante y clara. Para servir a veces del manifiesto ante el asombro de lo visible y lo maravilloso, pero también como una herramienta contra la opresión y el derrumbe, contra la imposición y el silencio. La poesía como un despertar de la conciencia, como el azoro que nos permite abrir los ojos frente a la realidad y cambiarla, transformarla en un mejor sitio. La poesía como un asunto público, un asunto de todos, porque tarea de todos es interrogarnos sobre lo que somos y lo que podemos ser. Poesía en las escuelas, en las casas, en los mercados, en los comercios, en los autobuses y en las oficinas, poesía en la calle, en nuestras vidas para crearnos y recrearnos a través de la palabra. La poesía como una expresión sin frontera ni barrera. La poesía como un sendero hacia la paz, es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputada Rosa María Muela Morales, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, gracias compañero Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **dos de la tarde con cuarenta y dos minutos** declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el lunes **26 de marzo** del actual a partir de las **nueves horas**.